# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



### LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1814

Max Ihonny Fernández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley **DECRETA:** 

## "MÉRITO MUNICIPAL"

Articulo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención, Servicio Institucional, Área de Cultura, con motivo de la conmemoración del 215 Aniversario de la Gesta Libertaria de Santa Cruz de la Sierra, a la:

#### "FERIA DEL LIBRO"

Como justo y merecido reconocimiento, por su destacada labor en la promoción de la lectura, la difusión de la cultura y el fortalecimiento del sector editorial en nuestra región. Contribuyendo e incentivando el conocimiento y el desarrollo intelectual de la comunidad, siendo la Cámara Departamental del Libro de Santa Cruz la encargada de la organización de la Feria del Libro que tiene como objetivo principal el de fomentar la lectura, la cultura y el conocimiento generando un espacio para todas las edades y sectores de la sociedad.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal y al Presidente del Concejo Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis dips/del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

PDHc. Jos Andonio Alberti Uzqueda PRESIDENTE EN EJERCICIO

POR TANTO, la promulgo para que se touga como Leve Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra cui

Santa Cruz de la Sierra, 23 de septiembre de 2025

Max Jhonny Fernández Saucedo

ALCALDE MUNICIPAL











